

CPUB-2016-14
CONVOCATORIA: Ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU)

Entidad/Organismo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

Descripción

Concesión de Ayudas para contratos predoctorales para la realización de tesis doctorales, en Universidades Españolas.

Destinadas a la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/a y la adquisición de competencias docentes universitarias en cualquier área del conocimiento científico, que faciliten la futura incorporación de los beneficiarios/as al sistema español de educación superior, y de investigación científica.

Se convocan 850 ayudas de las que 17 de ellas se reservan a estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Financiación

La dotación de las ayudas para financiar los contratos predoctorales será de 1.173 euros mensuales. En cada año se devengarán 12 mensualidades y dos pagas extraordinarias.

Requisitos

- Los estudiantes deberán haber concluido los estudios y según la titulación que se indica, con posterioridad a:

- a) 1 de enero de 2013, en el caso de licenciados, ingenieros y arquitectos o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- b) 1 de enero de 2012, en el caso de diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos o titulaciones equivalentes en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES, que hayan realizado el máster de acceso al doctorado.
- c) 1 de enero de 2012, en el caso de estudios de grado del EEES de 180 créditos.
- d) 1 de enero de 2013, en el caso de estudios de grado del EEES de 240 créditos.

- La nota media para cada nivel de titulación y rama de conocimiento aparece especificada en la convocatoria.

- Sólo podrán ostentar la condición de director de tesis de los solicitantes los doctores con una vinculación contractual ó funcional con el centro de adscripción del solicitante.

Documentación

Primera fase:

- Acreditación de la titulación correspondiente y fecha de terminación.
- Nota media del expediente académico.

Segunda fase:

- Acreditación matrícula de doctorado.
- Complimentar formularios en la Sede Electrónica que incluyen:
 - Curriculum vitae del candidato
 - Curriculum vitae del director de tesis
 - Historial científico del grupo receptor (últimos 5 años)
 - Memoria del proyecto

Bases de la convocatoria

Plazo de entrega: desde el 16 de enero de 2017 hasta el 3 de febrero de 2017 a las 14:00

Bases: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/998758/ficha/998758-2016.html>